	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	1 de 2

**INFORME EJECUTIVO  
RESULTADO DE LA REVISIÓN CANALES DE CONSULTA SOBRE SUGERENCIAS,  
RECOMENDACIONES Y PETICIONES RELACIONADAS CON EL CÓDIGO DE  
INTEGRIDAD.**

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

Entre el 14 de julio y el de 18 de julio de 2023, se realizó pruebas de revisión a los canales de consulta sobre sugerencias, recomendaciones y peticiones relacionadas con el código de integridad desde el primero de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.

**OBJETIVO**

Revisar la disposición de canales existentes para consulta sobre sugerencias, recomendaciones y peticiones relacionadas con el código de integridad y su gestión.

**ALCANCE**

De acuerdo con las evidencias obtenidas en la ejecución del plan de ajuste y sostenibilidad de MIPG como de la información aportada por la Dirección de Talento Humano y las PQRS relacionadas con el código de integridad ingresadas por los diferentes canales, identificar el cumplimiento en la gestión realizada desde el primero de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.

**EQUIPO AUDITOR**


Jefe Oficina de Control Interno / Jorge Eliécer Gómez Quintero  
Profesional Especializado / Esneider Bernal Aldana

**METODOLOGÍA APLICADA**

Se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, para el análisis del comportamiento y verificación de la disposición de canales de consulta sobre sugerencias, recomendaciones y peticiones relacionadas con el código de integridad y su gestión.

**MARCO NORMATIVO**

- Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Resultado FURAG vigencia 2022 DAFP.
- Resolución 828 de 2020

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	2 de 2

## CONCLUSIÓN

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá cuenta con diversos canales de atención para recibir las sugerencias, recomendaciones y peticiones relacionadas con el código de integridad y a través de estos realiza su gestión, dichos canales son:

1. Canal presencial: Red CADE y punto de atención al ciudadano de la manzana Liévano.
2. Canal telefónico: Línea 195
3. Canal virtual: este se constituye como uno de los más importantes a través del cual la entidad emite una respuesta oportuna, o inicia una actuación administrativa según sea el caso el enlace para su ingreso es <http://www.bogota.gov.co/sdq>.
4. Super CADE virtual

De igual forma, para la vigencia 2023 con el objetivo de robustecer dichos canales se propuso una actividad en el plan de ajuste y sostenibilidad de MIPG, la cual busca la creación de un correo electrónico institucional a través del cual se atenderán las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los(as) servidores(as) públicos de la entidad sobre el código de integridad, dicha actividad se encuentra vencida desde el 31 de marzo de 2023, por tal razón, se formula la siguiente oportunidad de mejora:

### Oportunidad de Mejora

Generar por parte de la Dirección de Talento Humano, la implementación de notas de avance mensual en el aplicativo DARUMA, que describan los retrasos y dificultades que se han presentado para dar cumplimiento a la acción, lo cual fortalecerá el control en esta materia.

### Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
<b>Observación</b>	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
<b>Oportunidad de mejora</b>	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Esneider Bernal Aldana - Profesional Especializado OCI  
 Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno